



AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

ANUNCIO de 14 de agosto de 2026 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2026. (2026081433)

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento n.º 2026/0349, de fecha 14 de agosto, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2026.

Personal funcionario:

Funcionarios de carrera:

Personal funcionario Denominación	N.º Plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala	Acceso	Forma acceso
Técnico de Gestión de Administración General	1	A2	23	Administración General	Gestión	Promoción interna	Concurso-opo- sición
Auxiliar Administrativo	1	C2	14	Administración General	Gestión	Libre	Oposición

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternatively recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114.1.c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Peraleda de la Mata, 14 de agosto de 2026. El Alcalde-Presidente, JULIO CÉSAR MARTÍN GARCÍA.

• • •